ACTA N° 007-2019 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Esparza, el miércoles diecisiete de julio de dos mil diecinueve, a las ocho horas con treinta minutos, en la Oficina destinada para el Archivo Gis de la Municipalidad de Esparza.

Miembros presentes: Regidor Hugo Ugalde Cubero-Presidente, Regidor José Joaquín Mejías Quijano y la Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez. **Miembros ausentes**: Regidora Karol Jiménez Barquero-Secretaria y el Regidor Elián Portugués Carmona. **Funcionarios presentes:** Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto y Ana Álvarez Obando, Asistente a.i. de la Secretaría del Concejo.

Agenda

Artículo I: Análisis del II Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 2019.

ORDEN DEL DIA

ARTICULO I

Análisis del II Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 2019.

Regidor Hugo Ugalde Cubero: Brinda una cordial bienvenida e indica que el objetivo es analizar el II Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 2019.

Encargada de Presupuesto: El II Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 2019 ya se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP-). En la brevedad la gestión financiera remitirá los estados financieros de acuerdo a la normativa de la información que refleje la ejecución presupuestaria con la información que reflejan los estados financieros. Viene compuesto por varios adjuntos de los cuales los ingresos y egresos, conlleva un avance de los objetivos y metas de lo que abarca la planificación de los proyectos. Seguidamente esta la recaudación de los ingresos. Tenemos un presupuesto definitivo de seis mil setecientos veintidós millones (6.722.530.160.07), del cual en el segundo trimestre asciende por 2.648.927.039.85 del total presupuestado. Representa un 63.25% de recaudación. Ha trascendido que la ejecución presupuestaria durante el primer semestre del periodo en curso fue de 26 por ciento de erogación, viéndose reflejando que el gobierno local ha tenido la capacidad de ejecutar los recursos presupuestarios. Donde el programa I logra ejecutar un 37 por ciento de lo que conlleva bienes duraderos, transferencias corrientes y transferencias capital, programa II un 36 por ciento de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes y el programa III un 13 por ciento de los servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias capital y cuentas especiales.

Regidor Hugo Ugalde Cubero: Esos reportes de los dos primeros trimestres la información es de poco determinante ya que lo que viene a dar algo más real es el tercer y cuarto trimestre donde presenta números reales.

Encargada de Presupuesto: Se hace una comparación entre el primer y segundo semestre para que se le envié a la Contraloría. Recordemos que cada presupuesto va creciendo y ese es el informe semestral que hace referencia a la ejecución del trimestre, dentro de esta información al segundo informe semestral se debe entregar con fecha al 30 de junio un estado al que le corresponden a la Gestión Financiera traslada la información para poderla visualizar. Ese informe es de conocimiento lo que se debe aprobar es cuando

se les entrega la liquidación de compromiso de la liquidación ajustada del periodo 2018.

***** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda recomendar al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

1. Se da por conocido el II Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 2019 y queda archivado. **APROBADO por unanimidad.**

Al ser las ocho horas con cuarenta minutos del día miércoles diecisiete de julio de dos mil diecinueve se da por finalizada la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Hugo Ugalde Cubero
Presidente